

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620210012400
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE.	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE:	CLARA ESPERANZA LONDOÑO ORDOÑEZ

Informa la parte actora que el garante, ha cancelado parcialmente la obligación, y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. DAR** por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
- 2. ORDENAR** cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **BGT 430**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
- 3. ARCHIVAR** las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3b37188c91a2eb11cd2a8ee30168b581feeb44d9e23dcf1dc8e33427ecf1421f

Documento generado en 10/03/2021 11:34:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>